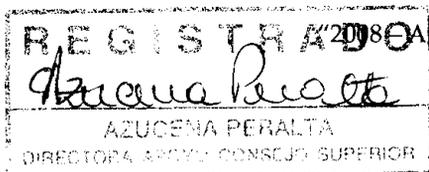




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 276, 277, 278, 313, 314, 315 y 351/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información, cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Superior de Informática de la Provincia de Entre Ríos, de acuerdo con la Resolución N° 443/2006 de Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de marzo de 2008, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

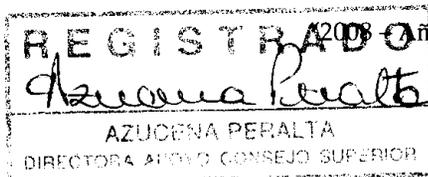
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda a otorgar el título y expedir el diploma que a continuación se indica, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2008 Año de la Enseñanza de las Ciencias"

a) FACULTAD REGIONAL PARANÁ:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
261	CAISSO, Luciano María	D.N.I. 24.630.293	Licenciado en Sistemas de Información
262	LOPEZ, Gustavo Gabriel	D.N.I. 26.277.841	Licenciado en Sistemas de Información
263	BALLHORST, Gabriel Alfredo	D.N.I. 25.236.660	Licenciado en Sistemas de Información
264	BARBIERI, Edgardo Manuel	D.N.I. 24.071.545	Licenciado en Sistemas de Información
265	GARCIA, Rosana Marcela	D.N.I. 23.619.009	Licenciada en Sistemas de Información
266	SPITALERI, Nancy Verónica	D.N.I. 25.307.432	Licenciada en Sistemas de Información
267	CABALLERO, Juan Manuel	D.N.I. 22.772.510	Licenciado en Sistemas de Información

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 301/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior